

PROMUEVE BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Señor Juez:

....., por derecho propio, con domicilio real en, argentino, soltero, nacido el, DNI:, constituyendo domicilio junto a mi letrado apoderado T° F°del C.P.A.C. en calley domicilio electrónico con CUIT.....ante V.S. me presento y digo:

I.- OBJETO.-

Vengo en el carácter invocado a solicitar se me conceda el beneficio de litigar sin gastos que está previsto en el art 78 y subsiguientes del CPCCN, en relación a la demanda que se interpongo contra (CUIT:) con domicilio en, CP., CABA; por el cobro de la suma de pesos que arroja la liquidación de la demanda, o lo que en más o en menos resulte de la prueba a rendirse en aquellos autos, con más sus intereses, costas, y depreciación monetaria, así como entrega del certificado de trabajo, constancia documentada de aportes y contribuciones con destino a los organismos de la seguridad social y certificación de servicios y remuneraciones conforme lo establecido por el Art. 80 LCT y Art 12 inc. g Ley 24.241, junto con el pago de la indemnización sancionatoria establecida en el art. 45 de la ley 23.345.-

II.- HECHOS

Se reclama en el juicio que tramita por cuerda la suma de \$..... o su más o menos lo que resulte de las probanzas de autos, con más intereses y costas.-

Los rubros que integran el reclamo son

Previo a manifestarme sobre mi situación económica actual, que funda el presente, cabe recordar lo sostenido por la jurisprudencia:

“Solicitado el beneficio de litigar sin gastos, debe evaluarse no solamente la condición económica del peticionante sino también relacionarla con la entidad del reclamo, en tanto se trata de un elemento que hace a la magnitud de las erogaciones que requiere el proceso, y por ende a la viabilidad de la franquicia (Sala C sent. Int. 5891, 27/09/00 in re “Vazquez, Daniel J. y otros c/ Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur y otros s/ diligencia preliminar”) En el caso, donde se resolvió agregar a la peticionante la totalidad del beneficio pedido, se evaluó que se

trataba de un proceso donde se encontraba en juego una suma cercana a los trescientos cincuenta mil pesos y existían distintos legitimados pasivos, lo que implicaba la intervención de diferentes patrocinios letrados y la letrada solicitante se encontraba dando sus primeros pasos en el ejercicio de la profesión y o contaría con otros medios de subsistencia que el aporte de su esposo, también abogado (Toq 1201. Autos: Acea Sara Raquel c/ Supercemento SA y otro s/ beneficio litigar sin gastos. Sala X, 16/05/2006, sent 13.215)’

El fundamento principal del presente, se encuentra en que la pérdida de mi trabajo y la dificultad de encontrar un trabajo estable que me permita sustentarme atento la gravedad de la situación económica del país, y la escasa oferta de trabajo que existe en el lugar de mi residencia me impiden sufragar la eventual condena en costas que pudiera recaer en el juicio principal, en virtud de la pérdida del único ingreso con el cual contaba, debiendo sufragar los gastos cotidianos con colaboración familiar e ingresos de escasas changas.-

Todo ello, pues no soy propietario de ningún bien inmueble, no cuento con salario en relación de dependencia, ni cobertura de obra social.-

A los fines de obtener la concesión del beneficio de litigar sin gastos, declaro bajo juramento que:

- No cuento con ningún bien registrable a mi nombre
- No cuento con ahorros, ni con ningún depósito bancario, ni plazos fijos, ni títulos valores
- No cuento con póliza de seguro a mi nombre
- No cuento con tarjetas de crédito a mi nombre
- No cuento con ingresos fijos
- No realicé ningún viaje al exterior en los últimos 5 años
- No soy titular de beneficio previsional y/o asistencial y/o prestación pecuniaria no contributiva alguna

III.- PRUEBAS

En apoyo al derecho que me asiste, vengo a ofrecer la siguiente prueba:

A.- Informativa:

a.- A las entidades de tarjeta de crédito: **i) Visa, ii) American Express, iii) Master Card**, a efectos de que informen si DNI: resulta titular de tarjetas de crédito y en caso afirmativo remitan resumen de compras de los tres (3) últimos meses.

b.- Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Migraciones, a fin de que informe si DNI: viajó al exterior en los últimos cinco (5) años, indicando en caso afirmativo fecha, duración y destino.

c.- Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires, solicitando se informe sobre la existencia de bienes inmuebles a nombre de DNI:

d.- Registro de la Propiedad Automotor a fin de que informe si existe vehículo a nombre de DNI: En caso afirmativo informe marca, dominio y modelo del mismo

e.- Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), informando si DNI: se encuentra trabajando en relación de dependencia.- En caso afirmativo informe razón social/nombre y apellido y CUIT/DNI del empleador, fecha desde la cual se le efectúan aportes y contribuciones.-

f.- Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), para que informe siDNI: es titular de beneficio previsional y/o asistencial y/o prestación pecuniaria no contributiva alguna. En caso afirmativo, indique naturaleza, categoría y/o tipo, haber y monto dinerario y/o consignar datos del empleado y demás especificaciones que el caso amerite.

B.- Testimonial:

Conforme lo establecido en el CPCCN, ofrezco los siguientes testimonios conforme el interrogatorio que se acompaña y las respuestas suscriptas por los testigos.- Asimismo, y para el caso de que V.S considere necesario que los mismos ratifiquen sus testimonios, exhórtese al juez de igual clase y grado de la ciudad de Río gallegos a los fines de que se fije audiencia autorizando a su diligenciamiento al Dr. Marcelo Sebastián Farías:

1)DNI.....de profesión/ocupación..... y con domicilio en

2)DNI.....de profesión/ocupación..... y con domicilio en

IV.- DERECHO

Fundo el derecho que me asiste en los art 78 y siguientes del CPCCN, doctrina y jurisprudencia aplicables al caso.-

V.- FORMULA RESERVA DEL CASO FEDERAL

En caso de no hacerse lugar a lo solicitado dejo planteado el caso federal, para recurrir ante la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación conforme arts. 14 y 15 de la ley 48, arts. 14, 16, 17, 18, 28, 31, 33 y 75 inc. 22º de la Constitución Nacional

VI.- PETITORIO

En mérito de lo expuesto, solicito a V.S:

- a) Me tenga por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio legal indicado
- b) Tenga por interpuesto el incidente y por ofrecida la prueba
- c) Se corra traslado a la parte accionada
- d) Oportunamente se otorgue el beneficio solicitado

Proveer de conformidad,
SERÁ JUSTICIA